

11/03/2020

Antofagasta: Fiscalía logra condena de 10 años en contra de imputado por delitos de violación y estupro a menor

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad, condenó a G.J.C.S. (59 años), comerciante y entrenador de natación, por la autoría de los delitos de violación y estupro en contra de menor. Hecho ocurrido entre los años 2007 y 2011.

La Fiscalía Local de Antofagasta logró condenar a G.J.C.S. a las penas de: 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor de los delitos

consumados y reiterados de violación y estupro en contra de la menor.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Daniel García Hernández, sostuvo que el imputado fue condenado también a la pena accesoria de privación de todos los cargos ejercidos en ámbitos educacionales que involucren una relación directa y habitual con menores de edad; a la interdicción del derecho de ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa.

Asimismo, el acusado quedó con la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal.

Según los antecedentes presentados en la audiencia “los delitos ocurrieron entre los años 2007 y 2011, en los inmuebles ubicados en calles El Yodo y también en Séptimo de Línea, ambos de la ciudad de Antofagasta. En dichos lugares, el imputado violó a la menor, mientras mantenía una relación de convivencia con la hermana de la víctima y estaba a cargo de la custodia, educación y cuidado de la pequeña”.

Durante el juicio, se presentaron testimonios de funcionarios del Servicio Médico Legal, Policía de Investigaciones, peritos, familiares y amigos de la víctima.

